

Anexo I)

Términos de Referencia

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO DEL TRÓPICO

México, D.F., Septiembre del 2010.

Términos de Referencia

1. Identificación del Estudio.

Estudio de factibilidad para el establecimiento del Centro para la Cooperación y el Desarrollo del Trópico.

2. Antecedentes

En las últimas dos décadas el entorno interno y externo del campo mexicano está en constante proceso de cambio. En estas condiciones la problemática estructural del sector se vuelve mucho más compleja, y la solución de sus problemas requiere de nuevos esquemas y frentes de intervención pública tanto al interior del sector primario, como en otros ámbitos de la actividad económica y del fomento al desarrollo social y humano de la población rural.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012 de la SAGARPA, publicado en el DOF el 17 de enero de 2008, plantea, como base de su visión, la necesidad de construir la imagen objetivo del sector como un sistema de relaciones, donde el éxito de las políticas sectoriales está condicionado a un adecuado entendimiento y adaptación de las estrategias respecto a la dinámica de su entorno competitivo y de su relación con los productores y consumidores.

Dentro de sus líneas de acción el Programa Sectorial establece la necesidad de:

- Generar conocimiento y tecnología de punta para atender temas emergentes de gran visión, tales como fuentes alternas de energía, cambio climático, biotecnología, agua y la conservación y aprovechamiento de los recursos genéticos.
- Integrar la investigación científica realizada por las instituciones públicas y privadas, para aportar elementos para la toma de decisiones en favor del uso sustentable de los recursos.

El mismo Plan Sectorial establece la necesidad de impulsar la generación y adopción de nuevos conocimientos científicos, en respuesta a demandas de las cadenas productivas del país, para contribuir al desarrollo sustentable, buscando el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos naturales, mediante un trabajo participativo y coordinado con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas asociadas al campo.

Asimismo, como parte del Objetivo 1 (Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras), se plantea promover la diversificación de las actividades económicas en el medio rural, específicamente a través de diseñar programas interinstitucionales enfocados al aprovechamiento integral de las áreas de

oportunidad que ofrece el ámbito rural, privilegiando las zonas de alta y muy alta marginación. En este sentido se tiene identificada a la región Sur-Sureste del país (conformada por los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) como una zona de intervención prioritaria de la Secretaría, dado el alto nivel de participación del sector rural en la generación del PIB regional (más del 30% en promedio), y la presencia de altos índices de marginación entre la población. En México esta región correspondiente al trópico está constituida por estados, con características similares de tipo agro-climático, patrones de producción y comercialización, además de condiciones socioeconómicas de atraso, que requieren de un enfoque específico de atención diferente al de otras regiones.

A nivel nacional e internacional existen muchas instancias, proyectos y programas enfocados a fomentar el desarrollo rural, económico y social de las regiones del trópico. La mayor parte de sus acciones y esfuerzos se llevan a cabo de manera independiente, aún cuando existen plataformas de coordinación como el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (antes Plan Puebla Panamá).

Sin embargo, en nuestro país no existe un foro permanente en el que se intercambien experiencias relevantes nacionales e internacionales sobre el tema, en el que se que se participe en el diseño y se asesore a los distintos niveles de gobierno, en la instrumentación de políticas públicas adecuadas a las necesidades de la región.

Se requiere contar con una instancia técnica de cooperación para organismos e instituciones que cuenten con experiencias relevantes, realicen acciones y/o apliquen programas específicamente enfocados en el sector rural de dicha región, con el fin de fomentar la coordinación entre ellos, además de diseñar políticas públicas adecuadas, apoyar su implementación y con ello generar sinergias en la aplicación de acciones.

Un ejemplo de institución supranacional y multidisciplinaria que ejecuta labores similares en un contexto más amplio, es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), cuyo modelo se propone analizar a través de este estudio de factibilidad.

Se plantea que esta instancia, el **Centro para la Cooperación y el Desarrollo del Trópico**, no dependa directamente de instancias gubernamentales (pero si tenga relación con ellas para retroalimentarlas con diseños de política pública), con el fin de asegurar su neutralidad e independencia de criterios, y su supervivencia en el largo plazo.

3. Objetivo General

Aportar elementos para contribuir a una efectiva y eficiente toma de decisiones, mediante la realización de un estudio de factibilidad del **Centro para la Cooperación y el Desarrollo del Trópico**, en el que a través de la recopilación de datos, el análisis y la evaluación necesarios para preparar el diseño del proyecto, se analicen y propongan los aspectos Estructurales,

Administrativo, Jurídico y Sistémicos de dicho Centro, adoptando para ello un enfoque práctico de análisis con visión de política pública.

4. Objetivos específicos

Dado el objetivo general de esta evaluación, los objetivos específicos a lograr son los siguientes:

- Evaluar la factibilidad de instrumentar el Centro para la Cooperación y el Desarrollo del Trópico, ya sea a nivel regional de México (región Sureste) o incluso internacional (como los países participantes en el Proyecto Mesoamericano u otros relevantes).
- Analizar las experiencias nacionales en la materia, así como las de países o instituciones con experiencias en el trópico húmedo aplicables a México.
- Plantear los objetivos, metas, así como las líneas de trabajo y acción del Centro.
- Plantear opciones de estructura, figura jurídica, manual de organización preliminar, propuesta de funcionamiento, fuentes de fondeo y posibles sedes.
- Plantear el tipo de instituciones participantes, así como posibles esquemas de trabajo y de coordinación con el sector público y en su caso el privado.
- Identificar los posibles participantes del Centro:
 - Universidades y Centros de Investigación nacionales e internacionales con experiencia en la región del trópico (América, Europa y Asia).
 - Instancias del Gobierno Federal relacionadas con el trópico.
 - Gobiernos Estatales (o Nacionales) donde operaría.
 - Organismos internacionales de cooperación.
 - Otras instituciones, públicas y/o privadas, relacionadas con el desarrollo en la región del trópico.
- Proponer recomendaciones de instrumentación del Centro que permitan contribuir a una efectiva y eficiente toma de decisiones por parte de la SAGARPA con el fin de aumentar la competitividad del sector y de la región Sur-Sureste en particular.

5. Enfoque del Estudio

El enfoque general del estudio de factibilidad estará definido por los siguientes elementos:

a) Orientación del Estudio

El estudio de factibilidad se orientará a evaluar la posibilidad y condiciones bajo las cuáles se podría instrumentar el **Centro para la Cooperación y el Desarrollo del Trópico**, considerando que la misión del Centro será la de proveer a los participantes en el sector agropecuario de la región Sur-Sureste un foro de discusión y reflexión, basado en la investigación y el análisis de las experiencias nacionales e internacionales en el trópico, para diseñar e instrumentar políticas públicas, en coordinación con las distintas instancias de gobierno, que promuevan el desarrollo rural en la región.

Se considera que la visión del Centro será proporcionar un espacio en el que diversas instancias educativas, económicas y sociales, tanto públicas como privadas, coordinadas por Directorios Técnicos especializados, realicen labores de recolección de información, análisis, organización de foros, y asesoría en toma de decisiones e instrumentación de políticas públicas.

Se plantea que el **Centro para la Cooperación y el Desarrollo del Trópico**, no dependa directamente de instancias gubernamentales (pero si tenga relación con ellas para retroalimentarlas con diseños de política pública), con el fin de asegurar su neutralidad e independencia de criterios, y su supervivencia en el largo plazo. Por ello es necesario analizar el cómo se puede asegurar su existencia y autonomía.

Debe recalcar que el centro NO realizará o aplicará programas, ya que para ello existen las distintas instancias operativas de la SAGARPA, así como otras dependencias de la administración pública estatal y local. El Centro sólo contribuirá al análisis y desarrollo de políticas públicas que coadyuven al desarrollo de la región, proporcionando un foro en el que se aprovechen las experiencias de otros actores relevantes, y cuya experiencia podría no ser aprovechada bajo otras condiciones. No se busca desarrollar un centro de investigación ni uno que duplique las funciones de otros ya existentes, sino que se trata de diseñar la estructura de un foro de cooperación interinstitucional que apoye el diseño e instrumentación de políticas públicas adecuadas para el trópico.

A partir de los resultados del estudio de factibilidad y de la propuesta que de ella emane el Gobierno Federal tomará la decisión sobre apoyar su instrumentación.

b) Carácter analítico de la evaluación

La evaluación pondrá énfasis en identificar los factores y causas que explican los procesos y fenómenos observados en la operación. Esto significa que cada tema abordado deberá ser analizado con rigurosidad, a fin de obtener elementos de información robustos que soporten las propuestas de instrumentación que sean formuladas.

c) Oportunidad de los resultados de la evaluación

Los tiempos de entrega son considerados de relevancia, por lo que sin descuidar la profundidad de la evaluación y la calidad de los resultados, se deberá presentar el estudio de factibilidad con la oportunidad debida para la toma de decisiones; se deberán proporcionar informes parciales que permitan apoyar la toma de decisiones de la SAGARPA, en la medida en que los datos duros y la información analizada, como resultado del estudio de factibilidad del Centro, lo permitan.

d) Carácter práctico de las recomendaciones

El estudio de factibilidad generará elementos de información y análisis prácticos que permitan retroalimentar la toma de decisiones de las autoridades de SAGARPA, responsables de apoyar la instrumentación del Centro. Para tal efecto, las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de este estudio de factibilidad deberán ser relevantes, concretas y factibles de instrumentarse; asimismo, las recomendaciones deberán de indicar con claridad el qué, el cómo, y el para qué de las acciones propuestas.

e) Experiencia

Es requisito indispensable que la persona física o moral interesada cuente con experiencia mínima de dos años en:

- Diseño, instrumentación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
- Funcionamiento y operación de organismos de cooperación y desarrollo ya sea a nivel nacional y/o internacional (p.e. OCDE).
- Administración pública, con experiencia comprobable en el desarrollo de administración y ejecución de programas y acciones en distintos niveles de la administración pública federal y estatal.
- Vinculación con organismos de educación e investigación relacionados con la Región Sur-Sureste de México.
- Planeación y desarrollo de proyectos en la región Sur-Sureste de México.

6. Contenido del Estudio

1. Análisis de modelos institucionales existentes.
 - i. Detección de modelos afines
 - ii. Estructura, organización, forma de operar y financiamiento

- iii. Enfoque de trabajo para apoyar el desarrollo
 - iv. Resultados obtenidos y experiencias para coadyuvar al diseño de políticas públicas.
2. Posibles instituciones participantes
- i. Instituciones de docencia e investigación
 - ii. Empresas, fundaciones u organismos sociales
 - iii. Órganos gubernamentales Federales (Secretarías, Congreso de la Unión, Órganos desconcentrados y Centros de investigación y desarrollo)
 - iv. Gobiernos Estatales
 - v. Organismos de cooperación y centros de investigación internacionales (América, Europa, Asia.).
3. Definición de las posibles áreas de trabajo en los aspectos de:
- i. Desarrollo Rural y Cooperación
 - ii. Economía e Industria
 - iii. Sanidad, inocuidad y calidad
 - iv. Investigación, Ciencia y Tecnología
 - v. Medio ambiente y sustentabilidad
 - vi. Extensión y Capacitación
4. Propuesta de operación del centro
- a. Metas del Centro
 - i. Objetivos
 - ii. Misión y visión
 - iii. Líneas de acción
 - iv. Alcances
 - b. Opciones de organización
 - i. Figura jurídica
 - ii. Estructura (personal, inversiones)
 - iii. Órganos de gobierno y consultivos

- iv. Organización y administración
- v. Posibles sedes
5. Posibles fuentes y esquemas de financiamiento
 - i. Aportaciones gubernamentales
 - ii. Aportaciones privadas
 - iii. Apoyos en especie y aportaciones únicas
6. Análisis cualitativo de factibilidad.
 - a. Técnico
 - b. Económico.
 - c. Aspectos políticos
7. Análisis FODA del Centro
8. Conclusiones, Recomendaciones y Propuestas

7. Metodología de Trabajo

El estudio de factibilidad incluye la recopilación de los datos, el análisis y la evaluación necesarios para preparar el diseño del proyecto. El estudio de factibilidad no deberá detallar las actividades y los insumos previstos en el proyecto en sí; sino suministrar antecedentes completos (diagnósticos), para:

- La justificación global del proyecto (perspectivas, objetivo de desarrollo, objetivo inmediato).
- Los grupos beneficiarios potenciales, sus necesidades y los efectos anticipados negativos o positivos del Centro.
- Factores externos importantes que puedan ser decisivos para el éxito o el fracaso del proyecto.
- Los productos específicos necesarios para lograr los objetivos del Centro.

Dados los alcances y ámbito de operación del Centro, el equipo de trabajo deberá utilizar una perspectiva interdisciplinaria y conocimientos sobre el alcance de las actividades que se van a emprender. Si bien el estudio de factibilidad no deberá ser un estudio técnico detallado de la operación futura del Centro, sí deberá ser un estudio pertinente para un amplio análisis de la cuestión y que servirá como insumo para apoyar la toma de decisiones en la etapa de diseño definitivo del Centro.

A fin de lograr el objetivo del estudio, se deberán realizar distintas acciones en 2 grandes áreas de trabajo.

- Trabajo de Gabinete: revisión de la bibliografía y experiencias relevantes en proyectos con características similares, ya sea a nivel nacional o internacional. En este caso se deberán analizar las experiencias de países que cuenten con experiencias similares a los estados que conforman la región del trópico.
- Trabajo de campo: Se deberán realizar entrevistas y visitas a los organismos, instituciones y actores relevantes para la actividad agropecuaria en el Sur-Sureste que puedan tener relación o interés en participar en las acciones del Centro, con la finalidad de obtener información directa por medio de entrevistas tanto de los responsables de la operación de las instituciones como de las organizaciones posibles beneficiarias de las acciones del Centro. Para realizar todas las entrevistas se generará una guía o cédula que permita obtener la información adecuada y la correcta sistematización de los datos.

8. Productos esperados

Derivado de los temas de evaluación mencionados en el punto 6, deberán incluir resultados y recomendaciones relevantes, concretas y factibles de instrumentarse.

La persona física o moral seleccionada deberá entregar a la Dirección General de Estudios Agropecuarios y Pesqueros de la SAGARPA, en medio impreso (encuadernados) y magnético (ambiente editable), los siguientes productos:

- I. Programa de Trabajo: planeación y programación de actividades, método de trabajo, alcance y muestra, y entrevistas.
- II. Informe preliminar con presentación ejecutiva al contar con información de las primeras entrevistas, retroalimentación de otras instancias de distintos niveles de gobierno, así como de instancias públicas y privadas relacionadas con la posible instrumentación del Centro.
- III. Informe final con presentación ejecutiva en tres ejemplares de. Estudio de Factibilidad del Centro y sus Anexos en forma impresa y magnética.

En el Convenio de Colaboración que se suscriba entre la SAGARPA y la persona física o moral seleccionada, se establecerán las fechas de entrega y de pago.

Como parte de la propuesta, se deberá entregar una lista de las actividades y su duración, en donde se deberán incluir por lo menos los entregables antes mencionados.

Además, se incluirán en el cronograma 5 reuniones de evaluación, la primera al inicio del proyecto y reuniones mensuales de avance, así como un documento preliminar y una entrega final

9. Elementos del informe final

El informe final deberá ser redactado en letra Arial 12, interlineado 1.5 líneas y márgenes de 2 cm por cada lado. Deberá presentarse impreso y en versión electrónica. El cuerpo del informe deberá contener lo siguiente:

- a) Introducción
- b) Resumen ejecutivo
- c) Introducción y antecedentes
- d) Análisis de modelos institucionales.
- e) Posibles instituciones participantes.
- f) Definición de las posibles áreas de trabajo
- g) Propuesta de operación del centro
- h) Alternativas de financiamiento.
- i) Análisis cualitativo de factibilidad
- j) Análisis FODA, Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Centro.
- k) Conclusiones y recomendaciones específicas.
- l) Bibliografía y fuentes de información.
- m) Anexos (bases de datos, herramientas metodológicas, resultado de las entrevistas)
- n) Índice de cuadros.

10. Compromisos de entrega

El tiempo de realización de las actividades no excederá de 90 días naturales, contados a partir de la firma del instrumento que se señala en el **ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos Específicos de Operación para la realización de estudios del Programa de Soporte, de los componentes Planeación y Prospectiva y**

Desarrollo de Mercados, para el ejercicio fiscal 2010. (los participantes propondrán las fechas de entrega). En ningún caso el estudio podrá realizarse más allá del 15 de diciembre de 2010.

El seguimiento de la realización del estudio en comento será conforme lo establecido en el Acuerdo mencionado en el párrafo anterior.